



PS/6494

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 MAYO 2024

VISTO: la invitación para participar del Simposio Internacional de la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR “La producción de alimentos bioenergías y el cambio climático”, el cual tendrá lugar los días 16 y 17 de mayo de 2024, en el Auditorio de la Sociedad Rural Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en calidad de disertante;

II) que el objetivo de este evento, es generar un foro de intercambio de opiniones donde los distintos actores, empresarios agropecuarios, funcionarios, académicos e investigadores, contribuyan al diseño de políticas que respondan a los retos de la región y la competitividad en la producción y el comercio sostenible de alimentos;

III) que concurrirá los días 16 y 17 de mayo de 2024, en vehículo oficial Amarok matrícula SOF 7439;

CONSIDERANDO: la importancia del evento mencionado;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19



de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, del 16 al 17 de mayo de 2024, al Ing. Agr. Fernando Mattos, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de participar del Simposio Internacional de la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR “La producción de alimentos bioenergías y el cambio climático”, el cual tendrá lugar los días 16 y 17 de mayo de 2024, en el Auditorio de la Sociedad Rural Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.
- 2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 310 (dólares estadounidenses, trescientos diez, con 00/100), correspondiente a 2 (dos) días de viáticos al 100% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.”
- 3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República